

U A E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 238 DEL 11-09-2026

Por la cual se asignan funciones de Auditores Internos en las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2018 a servidores públicos de la UAE Contaduría General de la Nación

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal g) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, el numeral 8 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, por medio de la cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, establece la necesidad de realizar seguimiento al Sistema de Planeación y Gestión de la Entidad.

Que la CGN decidió llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y NTC-ISO 45001:2018.

Que la norma NTC-ISO 9001:2015 en su numeral 9.2.2 establece que se debe planificar, establecer, implementar y mantener uno o varios programas de auditoría para asegurar el cumplimiento de los requisitos en materia de calidad.

Que la norma NTC-ISO 14001:2015 en su numeral 9.2.2 establece que se debe planificar, establecer, implementar y mantener uno o varios programas de auditoría para asegurar el cumplimiento de los requisitos en materia de calidad.

Que la norma NTC-ISO 45001:2018 en su numeral 9.2.2 establece que se debe planificar, establecer, implementar y mantener uno o varios programas de auditoría para asegurar el cumplimiento de los requisitos en materia de calidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar a los siguientes servidores públicos de la UAE Contaduría General de la Nación, certificados como auditores en las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2018, para realizar el ciclo de auditoría interna combinada para la vigencia 2026.

NOMBRE DEL SERVIDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Angie Carolina Urrego Palacios	18-09-2026	30-09-2026
Wilson Eduardo Cifuentes Martínez	17-09-2026	30-09-2026
Adriana Callejas Acevedo	17-09-2026	30-09-2026
José Luis Cortes	18-09-2026	30-09-2026

Resolución No.238 del 11 de septiembre de 2026 Por la cual se asignan funciones de Auditores Internos en las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2018 a servidores públicos de la UAE Contaduría General de la Nación

ARTÍCULO 2º. Establecer como funciones de los auditores las siguientes:

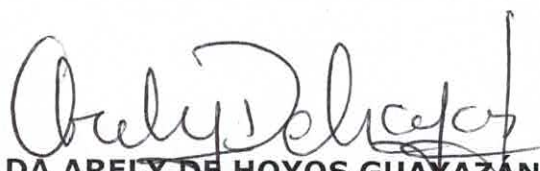
1. Participar activamente en la planificación de las auditorías internas combinadas.
2. Preparar documentos y requisitos necesarios para dejar evidencia de lo actuado.
3. Comunicar al proceso que le corresponda auditar la fecha, hora de inicio y de terminación de la auditoría.
4. Recibir la información pertinente para la realización de la auditoría.
5. Realizar la auditoría conforme a lo planificado.
6. Elaborar y presentar los hallazgos que se hayan establecido en el proceso auditor.
7. Realizar mesa de trabajo con el líder del proceso auditado para discutir el informe de auditoría y dejar la evidencia respectiva.
8. Presentar al Representante de la Dirección el informe de la auditoría.

ARTICULO 3º. Duración de la auditoría: los servidores públicos designados como Auditores Internos en las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2018, realizarán el ciclo de auditoría en las fechas, horas y lugar, según programa aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el período comprendido para cada uno de los auditores mencionados en el artículo primero, en las instalaciones de la UAE Contaduría General de la Nación.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra esta no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.


ELDA ARELY DE HOYOS GUAYAZÁN
Contadora General de la Nación

Proyectó:	Wilson Eduardo Cifuentes Martínez, Profesional Especializado del GIT de Planeación
	Adriana Callejas Acevedo, Profesional Especializado del GIT de Planeación.
Revisó:	Freddy Armando Castaño Pineda, Coordinador del GIT de Planeación (E).
Revisó:	Cesar Augusto Rincón Vicentes, Coordinador del GIT de Jurídica.
Revisó:	Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales.